



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Abril de 1.993

Expediente No 8.084/93

RES. No 107/93

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez, Profesor Regular Asociado - Dedicación Exclusiva de esta Facultad con la finalidad de realizar un viaje de perfeccionamiento a la República de Israel y España;

Que la licencia solicitada cuenta con el respectivo Visto Bueno del Departamento de Química, encontrándose reglamentada por el Art. 15º - Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. No 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Conceder al Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ , PROFESOR REGULAR ASOCIADO - DEDICACION EXCLUSIVA (con reducción de Ded. a Simple) de la asignatura Química Industrial I, licencia extraordinaria con goce de haberes, a partir del 28 de Abril de 1.993 y hasta el 22 de Mayo del mismo año, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 15º - Inc. a) de la Resolución No 343/83 de Rectorado de la UNSa.

ARTICULO 2o: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) - Art. 15º de la Resolución No 343/83, el Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez deberá presentar un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

FAC CS
 XACTAS
 gis.


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas